+34 922 568 600
+34 922 568 622
contratacion@auditoridetenerife.com

Avda. Constitución, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
www.auditoriodetenerife.com

DANIEL CEREZO BAELO (1 de 1)
GERENTE
Fecha Firma: 05/07/2019
HASH: ebca2d9b2b1221caa403ccfbcbd32d2f

NOTA ACLARATORIA SOBRE LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA LICITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS, SOPORTES Y ADAPTACIONES DE DISEÑOS ACORDES A LA ESTRATEGIA DE MARKETING DE AUDITORIO DE TENERIFE PARA LA PROMOCIÓN DE LA TEMPORADA DE ÓPERA DE TENERIFE 2019-2020.

En relación con la licitación de la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS, SOPORTES Y ADAPTACIONES DE DISEÑOS ACORDES A LA ESTRATEGIA DE MARKETING DE AUDITORIO DE TENERIFE PARA LA PROMOCIÓN DE LA TEMPORADA DE ÓPERA DE TENERIFE 2019-2020**", publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público en pasado 25 de junio de 2019, se hace constar lo siguiente:

Primero.- Con posterioridad a la fecha de publicación de la contratación, es advertido por el personal de Auditorio de Tenerife la ausencia de los documentos anexos referentes a los soportes de la licitación, así como la eventual confusión que podría producir en los licitadores la expresión de los soportes excluidos.

De esta forma, la presente nota aclaratoria tiene como objeto despejar cualquier eventual confusión que se pudiera producir en los licitadores con respecto a los pliegos de la licitación en los aspectos relativos a la exclusión de posibles soportes, así como proceder a la publicación de los documentos anexos.

Así, la referencia a la exclusión de posibles soportes, deberá ser interpretada de la siguiente forma:

Quedan excluidos de los posibles soportes:

- Propuesta de medios para radio que contengan la cadena SER o COPE. Se pueden plantear propuestas de cualquier otra cadena de radio.

- Propuestas para marketing online en redes sociales y otros medios online.

Segundo.- Que debido a las circunstancias anteriormente mencionadas se establece como necesaria la publicación de nuevos documentos anexos a la licitación.

Con base en los artículos 136 y 138 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que la información podría repercutir indirectamente en las ofertas preparadas por los licitadores, se amplía el plazo inicial

previsto para la presentación de las proposiciones añadiendo **5 días naturales**, concluyendo el plazo de presentación de proposiciones el día **15 de julio de 2019.**

En Santa Cruz de Tenerife a 05 de julio de 2019

Daniel Cerezo Baelo
Gerente
Auditorio de Tenerife